REVISTA JUDICIAL

CITACION JUDICIAL
A LOS PRESUNTOS PROPIETARIOS QUE SE CREYERAN CON DERECHO O INTESES SOBRE LA DEMARCACION DE LINDEROS, se les hace conocer el EXTRACTO DE LA DEMANDA DE DEMARCACION DE LINDEROS y la PROVIDENCIA, que a continuación sigue:
ACTOR: CARLOS EFRAÍN USHIÑA AMOGUIMBA
DEMANDADOS: PRESUNTOS PROPIETARIOS QUE SE CREYERAN CON DERECHO A LA DEMANDA DE DEMARCACION DE LINDEROS.
ASUNTO: Demarcación de Linderos.
Lote No. 1. Linderos: Norte: Con propiedad de herederos Ushiña en 314.47 metros; Sur: Con propiedad de Lorenzo Cachago en 50 metros, 142.69 y 14.51 metros con José Antonio Simbaña; Calle pública a Pintag en 25.64; 44.30 y 106.40 metros; Este: *139.01 metros con Herederos Ushiña y, Oeste: con Area Baldia del ex IERAC en 80 metros. Area: 4.96 Hectáreas. Lote No. 2. Linderos: Norte: Con ex hacienda Yurac Compañia varios rumbos; Sur: Con Laguna Secas, José Males y propietarios de secas y anexos, en varios rumbos; Este: Con propiedades herederos familia Delgado en 1731.29 metros; y, Oeste: Con 358.35 metros Area Baldía del ex IERAC. Area: 321.39 hectáreas. Lote No. 3. Linderos: Norte; Lava Volcánica Varios Rumbos (incluye laguna Tipo Pugro); Sur: Varios rumbos ex hacienda Pinantura (acequia san Carlos); Este: César Ushiña; y, Oeste: Lote Familia Altuna. Area: 34.21 hectáreas. Lote 4.- Linderos: Norte: Lava volcánica en 235 metros; Sur: Hacienda Pinantura varios rumbos; Este: Familia Altuna y Oeste: Ex propiedad de Lucila Caiza. Area: 15.93 hectáreas. Lote 5.- Linderos: Norte: Con propiedad de Julio García, José Males y Laguna Secas, varios rumbos; Sur: Propiedad de Yolanda Cachumba; Este: Corral de hacienda y Oeste: Quebrada de Secas. Area: 2.94 Hectáreas.
CUANTIA: INDETERMINADA
FECHA DE INICIO: 11 DE JULIO DEL 2007.
CAUSA: Demarcación Linderos No. 706-2007 DR. EDISON BARROS

de Sanchez, Procuradora . del BANCO BOLIVARIANC
DEMANDADO: MEDINA G MARCOS SEGUNDO
JUZGADO QUINTO DE L(DE PICHINCHA.- Quito, Octubre del 2005, las VISTOS.- Por haberse dac plimiento a lo ordenado videncia inicial, la demar antecede es clara, prec reunir los demás requis Ley y reune los demás re de Ley. Es procedente el tra juicio Verbal Sumario, pc cítese con esta al dem señor Marcos Segundo entregándole la copia acc da para los fines legales. C en la presente causa cor Patricia del Carmen I Aguirre, en calidad que se en virtud de la copia ce de Procuración Judicial a ñada. Cítese y notifíquese. MARIA MERCEDES PO Jueza.
JUZGADO QUINTO DE L DE PICHINCHA.- QUI de Abril del 2006, las Atento lo solicitado y ju rendido por la actora c demandado por la pre uno de los periódicos d circulación de esta Cap conformidad con el Art del Código de Procedimie NOTIFIQUESE.- F) DRA MERCEDES PORTILLA. JUEZA.
Lo que comunico a usted fines de Ley. Previniéndi obligación que tiene de casillero judicial para re notificaciones que le cc da.
DR. LUIS RON VILLAVI SECRETARIO (E)
Hay firma y sello
AC/57643/tf

REPUBLICA DEL ECU JUZGADO SEXTO DE L DE PICHINCHA
Cítase con el Extracto te: GLORIA INES P MARTINEZ, cuyo ten siguiente:
ACTOR: DR. CARLOS GEF PEÑA CARRASCO
DEMANDADO: GLORI PASQUEL MARTINEZ
CLASE DE INSOLVENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 58.900,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Septiembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004633 de 16 NOV. 2007

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al Capital Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cincuenta y nueve mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 59.300,00) dividido en 59.300 (cincuenta y nueve mil trescientas) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una".

Quito, 16 NOV. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

REGISTRO DE SOCIEDADES
27 DIC. 2007
AR/62820/cc
Superintendencia de Compañías